

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

FUENBECAS CURSO 2020-2021

SOLICITUDES

Esta nueva convocatoria de becas se desarrollará y gestionará, en su mayor parte, en un formato online ya que una de las recomendaciones sanitarias de la Comunidad de Madrid en relación con el Covid 19 es evitar la concentración de personas en espacios cerrados como medida preventiva a la expansión del virus,.

Para evitar el proceso de **presentación de las solicitudes de forma presencial, este año la validación de las nuevas solicitudes realizadas online, como ya se venía haciendo, se realizará a través de un código numérico denominado AFUBEC que las familias tendrán que consignar en las nuevas solicitudes de este año y que** permitirá asociar las solicitudes de la campaña 2019 a las que se realicen en 2020 y así podremos extraer de estas solicitudes los datos que se precisen para poder baremar sin necesidad de aportar nueva documentación en esta convocatoria a más del 80% de las familias que soliciten la Fuenbeca 2020/2021

Este código lo tienen en su solicitud del año pasado (cuya copia guardan en sus correos electrónicos o ya impresas) y que además les va a ser facilitado de forma individual a todos los solicitantes del año pasado para que este año lo consignen en sus solicitudes online.

Sólo para aquellas nuevas familias o las que requieran presentar documentación por diversos motivos se abrirá un nuevo plazo posterior (cuando termine el período de confinamiento) para que se personen y aporten todo lo necesario.

Las solicitudes se realizarán en nuestra página web: www.ayto-fuenlabrada.es del 18 al 29 de Mayo de 2020 (ambos inclusive)

En este período habrá numerosas líneas de teléfono de atención por personal especializado así como direcciones de correo y otros medios para poder resolver todas las dudas. También habrá un video tutorial y otras fórmulas para resolución de dudas.

DESTINATARIOS

- Alumnos/as escolarizados en las etapas de: Educación Infantil (2º ciclo), Primaria, Secundaria, Educación Especial, ACE, FP Básica FP Ciclo Grado Medio, FP Ciclo Grado Superior, Bachillerato.
- Tanto los solicitantes de la beca, como los cónyuges o personas unidas por análoga relación de afectividad a la conyugal y los/as alumnos/as beneficiarios deben estar **empadronados/as en Fuenlabrada a 15 de marzo de 2020 y continuar empadronados/as hasta la finalización del proceso.**
- La Renta de la Unidad Familiar en el año 2018 no podrá superar en ningún caso la cifra de **41.774 €** para poder ser beneficiario de esta convocatoria.

- Es imprescindible para la obtención de esta ayuda que tanto el solicitante de la beca como el cónyuge o persona unida por análoga relación de afectividad a la conyugal y los alumnos mayores de edad (o que cumplan los 18 años en 2020) que aparezcan en la solicitud de beca estén al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Fuenlabrada durante todo el proceso y hasta la resolución definitiva de la presente convocatoria.

ADSCRIPCIÓN A GRUPOS

Se establecen tres grupos de beneficiarios en función de los siguientes criterios:

GRUPO A: no incluidos en el programa de préstamo de libros de la CAM (ACCEDE)

- Alumnos que cursan ACE
- Alumnos que cursan FP Ciclo Grado Medio
- Alumnos que cursan Bachillerato

GRUPO B: incluidos en el programa de préstamo de libros de la CAM (ACCEDE)

- Alumnos de Educación Especial
- Alumnos que cursan FP Básica
- Alumnos que cursan 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º curso de Educación Primaria
- Alumnos que cursan 1º, 2º, 3º o 4º curso de Educación Secundaria

GRUPO C: no incluidos en el programa de préstamo de libros de la CAM (ACCEDE)

- Alumnos que cursen 2º ciclo de Educación Infantil (3-6 años)

GRUPO D (No incluidos en el Programa Accede de la Comunidad de Madrid)

- o Alumnos que cursan FP Ciclo Grado Superior

IMPORTE MÁXIMO DE LAS AYUDAS DE LIBROS

GRUPO	IMPORTE (en función de la puntuación obtenida por la renta familiar)	
	Puntuación mayor o igual a 10 puntos	Puntuación entre 6 y 9 puntos
A	115 €	86 €
B	90 €	66 €
C	60 €	46 €
D	315 €	286 €

Los alumnos que cursaran en 2020-2021 ciclos de F.P. Superior (grupo D), este año recibirán un mayor importe de beca, concretamente 200 euros más, para paliar las tasas que las familias deben asumir en la matriculación de sus hijos en esta etapa.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Consultar en las bases de la convocatoria y en la propia solicitud la documentación si fuera necesaria en cada caso: www.ayto-fuenlabrada.es